
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02196-2024-U

TORRALBA DEL PINAR

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11.05.2024, acordó el establecimiento del precio público y la aprobación inicial de la "ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES MUNICIPALES DE TORRALBA DEL PINAR".

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, el TRLRHL y 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://torralbadelpinar.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo y la aprobación de la mencionada Ordenanza.

Torralba del Pinar a 13 de Mayo de 2024
Fdo. Silvia Pérez Nebot.
La Alcaldesa

Firma electrónica expresada al margen.